

# Estado Libre Asociado de Puerto Rico

## SENADO

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup> Sesión  
Ordinaria



### VII CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
P. del S. 651  <i>Por el señor Nieves Pérez</i>	Banca, Seguros y Telecomunicaciones  <i>Segundo Informe Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Decrétase y en el Título</i>	Para enmendar Ley Núm. 23-2011, según enmendada, conocida como "Ley para Regular el Negocio y las Operaciones en las Casas de Empeño", con el propósito de <del>desregular</del> <u>establecer parámetros aplicables</u> en la tasa de interés aplicable a las casas de empeño en Puerto Rico, aclarar el procedimiento de redención de objetos dados en prenda, así como varias otras de sus disposiciones.

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
R. C. del S. 180	Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización; y de Hacienda y Finanzas Públicas	Para felicitar y unirnos a la celebración y conmemoración del 75 Aniversario de la Liga de Béisbol Profesional <u>Roberto Clemente de Puerto Rico</u> (LBPRC); apoyar las actividades y proyectos de interés público que se llevarán a cabo en la Temporada 2013-2014 en ocasión de este Aniversario; <del>y para otorgar un donativo de \$300,000 transferir</del> a dicha entidad sin fines de lucro <u>una asignación de doscientos mil (200,000) dólares provenientes del Presupuesto del Departamento de Recreación y Deportes; para sufragar parcialmente los gastos en que incurrirá la Liga para realizar los proyectos planificados para esta conmemoración. y para disponer del uso del donativo.</u>
<i>Por el señor Fas Alzamora</i>	<i>Informe Conjunto Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Resuélvese y en el Título</i>	
P. de la C. 533	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Para derogar los apartados a y b, y redesignar los apartados c y d como a y b del sub-inciso ii del inciso (b) del Artículo 9 de la Ley 29-2009, conocida como "Ley de Alianzas Público Privadas", a los fines de eliminar disposiciones que facultan a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas de prescindir de la celebración de competencias para negociar contratos de alianzas público privadas; para reiterar el derecho del ciudadano a obtener acceso a información pública relativa a las transacciones al amparo del estatuto; y para realizar correcciones técnicas.
<i>Por el representante Perelló Borrás</i>	<i>Sin enmiendas</i>	
P. de la C. 882	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Para designar con el nombre "Víctor Manuel "Vitín" Alvarado Correa" el Centro de Envejecientes de la Comunidad especial de Río Jueyes, localizado en el Municipio de Coamo.
<i>Por el representante Torres Ramírez</i>	<i>Sin enmiendas</i>	

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
P. de la C. 1301	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Para disponer que en Puerto Rico se celebrará, el día 2 de octubre de cada año la conmemoración del "Día del Notariado Puertorriqueño"; y para otros fines relacionados.
<i>Por el representante Vega Ramos</i>	<i>Sin enmiendas</i>	
R. C. de la C. 134	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Para disponer que la Plaza Pública en el Municipio de Loíza, sea designada con el nombre de Don Ricardo Sanjurjo De Jesús y que la Comisión Denominadora de Estructura y Vías Públicas adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña, en coordinación con el Municipio de Loíza, tomará las acciones correspondientes para dar cumplimiento a esta disposición.
<i>Por el representante Bulerín Ramos</i>	<i>Sin enmiendas</i>	
R. C. de la C. 306	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Para enmendar la Sección 9; derogar las Secciones 3, 4, y 5; y reenumerar las Secciones 6, 7, 8, 9, 10, y 11 como Secciones 3, 4, 5, 6, 7, y 8 respectivamente; de la Resolución Conjunta 250-2012, según enmendada, a los fines de revertir la transferencia de la titularidad de la Antigua Escuela Vocacional Antonio Luchetti, localizada en la Carretera número 10, Barrio Rodríguez Olmo en Arecibo; la de la Finca Las Mercedes, localizada en la Carretera número 10, al norte de la PR-22 en el Barrio Rodríguez Olmo; la de la Finca Las Claras, de 160 cuerdas, localizada entre la Carretera número 2 y la PR-22, en el Barrio Domingo Ruíz; así como la de las parcelas número 6505 y 6735, localizadas en el Barrio Rodríguez Olmo, y en la Carretera 681, intersección con la Carretera Núm. 6681, del Barrio Islote, respectivamente ; y para otros fines relacionados.
<i>Por el representante Matos García</i>	<i>Sin enmiendas</i>	